



Departamento de Salud Mental  
Subdirección Gestión Asistencial

JGB/JGVMHM/PAMU  
Nº 978 27-12-24

ORDINARIO Nº: 3360

ANT. Ordinario N° 2951 Solicita actualización de Gestores Locales estrategia Saludablemente Funcionarios/as año 2023.

Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2025 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

MAT.: Solicita actualización de Gestores Locales Estrategia Saludablemente Funcionarios/as APS año 2025 y digitadores plataforma RAFDS.

RANCAGUA, 31 DIC 2024

DE : DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.  
A : DIRECTORA DIVISIÓN DE SALUD CORMUN RANCAGUA NATALIE CARRASCO.  
: DIRECTOR (S) DE SALUD APS CORMUN SAN FERNANDO DIEGO VARGAS.  
: JEFES DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.  
: DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD- SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Junto con saludar, y considerando la importancia de la Estrategia Saludablemente Funcionarios/as en Atención Primaria de Salud, cuyo objetivo es contribuir a la Salud Mental de las y los trabajadores de la salud de APS, con perspectiva organizacional, colectiva y territorial; y con miras a crear ambientes laborales que promuevan la salud mental y el bienestar a todo el sistema de salud y a la comunidad usuaria

Considerando también lo indicado en el documento "Orientaciones para la Planificación y Programación en Red 2025" de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, que indica que para la labor de cuidados de los equipos de salud, se deben considerar actores claves como: empleador municipal, comités paritarios y de aplicación (ley 16.744), organismos administradores de ley, intersector, la comunidad y **Gestor Saludablemente**, cuyo rol es relevante, ya que su función es proporcionar orientación técnica y apoyar la implementación de estrategias que promuevan el bienestar de los equipos de salud y cuya **asignación corresponde a la entidad empleadora de Salud Municipal**, es que se solicita la designación de un referente para la estrategia con horas protegidas específicamente para esta temática.

Asimismo, y haciendo referencia al documento antes mencionado, el cual indica que las mencionadas estrategias de cuidado, deben basarse en un diagnóstico que considere indicadores como ausentismo, rotación de personal, enfermedades profesionales, resultados de CEAL-SM e **Índice de Tasas de Agresiones** y que el monitoreo de estos indicadores es el que permitirá priorizar acciones y promover la mejora continua.

Dada la importancia del registro de la tasa de agresiones, es que se solicita designar a un (01) digitador (por establecimiento, con código DEIS), cuya labor es la de **registrar los hechos de violencia externa** ocurridos tanto dentro como fuera del establecimiento de salud, en la plataforma Ministerial RAFDS (Registro de Agresiones a Funcionarios de Salud - <https://rafds.minsal.gob.cl/login>).

Dada la importancia de estas funciones, se solicita a ustedes actualizar, para el año 2025, el nombramiento de uno o más Gestores/as Locales de su Comuna (comunal o por establecimiento), quienes serán los y las responsables del diseño, gestión y supervisión de los planes de cuidado de la Salud Mental de los trabajadores y las trabajadoras de APS y a un digitador por establecimiento (01 por establecimiento), quienes serán los y las responsables del registro de los hechos de violencia externa en la plataforma Ministerial creada para este fin.

Dichos nombramientos deben ser formalizado mediante Ordinario, indicando: Nombre, Rut, correo electrónico, profesión, cargo, carga horaria asignada a esta labor y lugar habitual de desempeño de funciones, adicionalmente para los digitadores se debe indicar el establecimiento del cual se harán responsables del registro de los hechos de violencia. De igual forma, se solicita enviar esta información vía correo electrónico a [pablo.meza@saludohiggins.cl](mailto:pablo.meza@saludohiggins.cl).

Para la designación de dichos cargos se sugiere priorizar a profesionales con conocimiento en las temáticas relativas al cuidado de la Salud Mental del personal de salud y/o involucrados en la gestión de cuidados de la Salud Mental del personal de salud.

Finalmente y por lo indicado anteriormente, se requiere dar cumplimiento a lo solicitado.

Saluda atentamente.



Incl.:

Distribución:

- La indicada.
- Jefes(as) de Departamentos de Salud Municipal.
- Cormun Rancagua.
- Cormun San Fernando.
- SDGA Saludablemente
- Oficina de Partes.